Ministerio de Guerra y Marina

DECRETO NO. 3823

A 691

Disponiendo se libre orden de pago á favor de los señores A.Morales & Cia.por la suma de ($325.-)de curso legal.-

A.I.No.....

Asunción, Setiembre 27 de 1915.

Vista la cuenta presentada por el señor Miguél Masi en representación de los señores A.Morales & Cia.por la suma de ($325.-)de curso legal,importe de rajas de leña suministradas al aviso de Guerra "Triunfo"en el mes de Noviembre de 1911, y de acuerdo á la facultad acordada al P.E.en el Art.4,inc.b de la Ley No.113;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA :

Art.I.Líbrese orden de pago por la Contaduria General de la Nación y Dirección del Tesoro á favor de los señores A.Morales y Cia.por la suma de ($325.-)Trescientos veinticinco pesos de curso legal,importe de rajas de leña suministradas al aviso de Guerra "Triunfo"en el mes de Noviembre de 1911.-

Art.2.Anótese,comuníquese,publíquese y dése al R.Oficial.

Eduardo Schaerer

Ernesto Velázquez